

**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**OTORGADA POR PLYWOOD ECUATORIANA
SOCIEDAD ANONIMA**

CUANTIA: USD \$ 130.000,00

QUITO, 14 DE JUNIO DEL AÑO 2006

&&&&&&&&&&&&

DI: 04 COPIAS

JP

0000401

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
Quito - Ecuador



ESCRITURA PUBLICA DE:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: PLYWOOD ECUATORIANA
SOCIEDAD ANONIMA

CUANTIA: USD \$ 130.000.00

DI: **COPIAS**

R.C.

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO

Quito - Ecuador

de fecha veinte y seis de abril del año dos mil seis emitido por el Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **Pedro José Álvarez Villota**, por los derechos que representa como Presidente de **PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA**.

El compareciente declara que ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en Quito, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada por mí el Notario se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta y cuyo tenor literal y que a continuación transcribo es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de la que conste el siguiente aumento de capital y reforma de estatutos: PRIMERA COMPARCIENTE.-

000002



DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
Quito-Ecuador

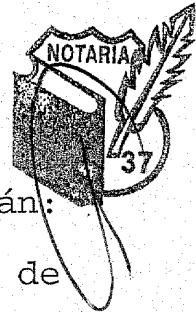
Otorga la presente escritura el señor Pedro Alvarez Villota, en su calidad de Presidente y como tal representante legal de Plywood Ecuatoriana Sociedad Anónima, conforme al nombramiento que se adjunta y además debidamente facultado por la Junta General de su representada que en copia también se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en Quito. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- A) Plywood Ecuatorina Sociedad Anónima, se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, Dr. Olmedo del Pozo, el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y dos. Su capital social actual es de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.\$ 1'000.000.) B) La Junta General de Accionistas de la mencionada compañía, en sesión de dos de marzo de dos mil seis, resolvió aumentar el capital social y reformar los estatutos sociales en los términos que mas adelante se indican. TERCERA.-

AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes indicados, el compareciente, en la calidad en que comparece, declara que su representada Plywood Ecuatoriana S.A.: UNO.- Aumenta el capital social

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
Quito-Ecuador

en la suma de CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$.130.000) con el cual el mismo quedará elevado a la suma de UN MILLON CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 1'130.000). DOS.- Que el aumento se paga con la totalidad de las utilidades a disposición de los accionistas del ejercicio dos mil cinco por CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 124.632) y la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.\$ 5.368) de la Reserva Legal de años anteriores. TRES.- Que el nuevo capital social se divide en Un millón ciento treinta mil (1'130.000) de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. CUATRO.- Que el aumento de capital se atribuye a los actuales accionistas en proporción a las acciones que cada uno posee en el capital social, de acuerdo al cuadro adjunto. CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El compareciente declara que, según lo resuelto por la Junta General de Accionistas, se reforman los Artículos Quinto y Séptimo de los



DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
Quito-Ecuador

estatutos sociales, los mismos que dirán:

"ARTICULO QUINTO: El capital de la Compañía es de UN MILLON CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$.1'130.000)"; y, "ARTICULO SEPTIMO: PLYWOOD ECUATORIANA Sociedad Anónima tiene su capital social representado por Un millón ciento treinta mil (1'130.000) de acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, numeradas del Uno (1) al Un millón ciento treinta mil (1'130.000) inclusive". Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y como habilitantes el nombramiento del compareciente, copia certificada del acta de la Junta General de Accionistas referida y el cuadro de distribución del aumento de capital entre los accionistas. La inversión de los accionistas extranjeros que intervienen en este aumento de capital es extranjera directa. Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por el Doctor Genaro Eguiguren, matrícula Profesional número dos mil ciento dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
Quito-Ecuador

escritura pública se observaron los preceptos legales y leída que fue al compareciente por mí el notario, en alta y clara voz, este se ratifica en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PEDRO JOSE ALVAREZ VILLOTA

C.C. 170198386-6

C.V.



000004



REPARTO DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ORDEN DE CIUDADANIA N° 1701263386-6

ALVAREZ VILLOTA PEDRO JOSE RAMON

15 NOVIEMBRE 1947

PICHINCHA/QUITO GONZALEZ JUAN

04 498 04885

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ JUAN 47

[Handwritten signature over the card]

ECUATORIANO(S)..... V4344V4244
SOLTERO
SUPERIOR COMERCIANTE
CESAR ALVAREZ VERIFICAR NUELLA
FINA VILLITA A LO QUIEREN SUPL
QUITO 10/12/97
10/12/2009

0960695



JP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO
QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES)
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 14 DE JUNIO DEL 2006.

DR MAURICIO RAMIREZ MOLINA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO SUPLENTE
QUITO, ECUADOR

39330

Hag. 4 books

PROTOCOLIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE



**OTORGADO POR LA COMPAÑÍA PLYWOOD
ECUATORIANA SOCIEDAD ANÓNIMA**

A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO ALVAREZ VILLOTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

QUITO, A 04 DE MAYO DEL 2006

故其子曰：「吾父之子，其名也。」

DI-02 COPIAS

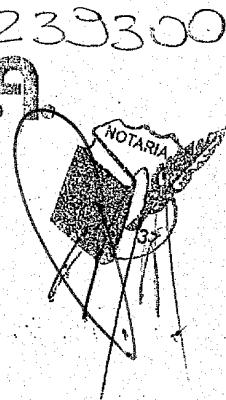
202



Plywood Ecuatoriana S.A.

Quito, 17 de marzo del 2.006

00-0005



Señor
PEDRO ALVAREZ VILLOTA
Ciudad

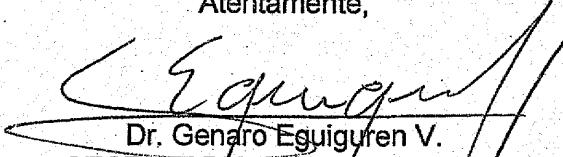
De nuestra consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el 2 de marzo del 2.006, tuvo a bien nombrar a usted **PRESIDENTE DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, por el periodo de **UN AÑO**, contado desde la fecha de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta o ausencia le reemplazará el Vicepresidente, señor César Alvarez Villota.

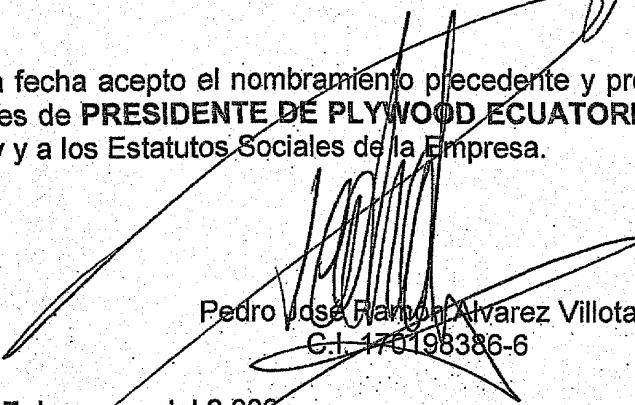
Felicitándole por tan acertada designación, me suscribo.

Atentamente,


Dr. Genaro Eguiguren V.

SECRETARIO SINDICO AD-HOC

En esta fecha acepto el nombramiento precedente y prometo desempeñar las funciones de **PRESIDENTE DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales de la Empresa.


Pedro Jose Ramon Alvarez Villota
C.I. 170198386-6

Quito, 17 de marzo del 2.006

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
FECHA DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA:
NOTARIA SEGUNDA
FECHA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL.

SR. PEDRO ALVAREZ VILLOTA
JULIO 31, 1962
DR. OLMEDO DEL POZO D.
AGOSTO 29, 1962



Av. Maldonado 8091
P.O. BOX 17-01-452
e-mail: pelikanquito@pelikanoplywood.com
Quito - Ecuador

Teléfonos: (593-2) 2675675 / 2672250
2678740 / 2678741
Fax: (593-2) 2674013



PLYWOOD FORESTAL

Con esta teca queda inscrito el presente
documento bajo el N° 4079 del Registro
de Nombramientos Tomo 137
Quito, a 4 MAYO 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



66-5606

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA FLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANÓNIMA; A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO ALVAREZ VILLOTA; TODO LO CUAL CONSTA EN UNA FOJA ÚTIL, Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A CUATRO (04) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-



SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SÉPTIMA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA FLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANÓNIMA; A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO ALVAREZ VILLOTA.- SELLADA Y FIRMANDA EN QUITO, A CINCO (05) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-



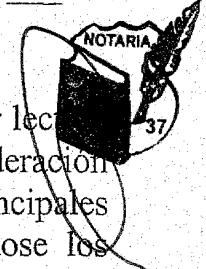
37



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PLYWOOD ECUATORIANA S.A. CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 2006

En la ciudad de Quito, hoy jueves dos de marzo de 2006, en el local de la Empresa ubicado en la Panamericana Sur Km. 9 1/2 (Av. Maldonado No. 8091), siendo las 16h00 se dio inicio a la elaboración de la Lista de Asistentes a la Junta General de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., que se reúne de acuerdo con la Convocatoria publicada en el Diario "La Hora" de esta ciudad el día 9 de febrero de 2006, y a la carta circular cursada personalmente a cada uno de los señores accionistas y a los Comisarios, según lo dispuesto por la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. A las 16H30 se inicia la sesión, una vez que se verificó la legalidad de las representaciones y se dejó constancia que a esta hora se encontraba presente y/o representado el 83.24 % del capital social de la Empresa, con la presencia de los señores accionistas que constan en el listado que se adjunta al expediente.

Actúa como Presidente de la Junta el titular señor Pedro Alvarez V. y la Junta designa al doctor Genaro Eguiguren V. para que intervenga como Secretario Ad-Hoc de la sesión. A continuación, el Presidente solicita que el Secretario lea la Convocatoria que fuera publicada en el Diario "La Hora" de esta ciudad el 9 de febrero de 2006 y cuyo texto es el siguiente: "**CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.-** Convocase a los señores Accionistas de **PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, a sesión de Junta General, la misma que se llevará a cabo el día jueves 2 de marzo de 2006, a las 16h00, en el local social ubicado en la Av. Maldonado # 8091 de la ciudad de Quito, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1. Informe del Presidente a nombre del Directorio, acerca de las operaciones del Ejercicio Económico del 2005. 2. Informe de Comisario del Ejercicio 2005. 3. Informe de los Auditores Externos. 4. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2005. 5. Destino de los resultados. 6. Nombramiento del Presidente, Vicepresidente, Directores Principales y Suplentes, Comisario Principal y Suplente y fijación de las respectivas remuneraciones. 7. Aumento de Capital, Reformas y Codificación de Estatutos. 8. Contratación de Auditores Externos. 9. Lectura y aprobación del Acta. Especialmente se convoca a los Comisarios Principal y Suplente, señora Jacqueline Cevallos y Augusto Navas M., respectivamente. Los Estados Financieros, anexos y demás documentos que señala la Ley, con la anticipación debida, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, lugar de la reunión.- Quito, febrero 7 de 2006.- Pedro Alvarez Villota, PRESIDENTE".



Para cumplir con el Orden del Día, como primer punto, el Presidente procede a dar lectura del informe que, a nombre del Directorio y de la Administración, presenta a consideración de los accionistas sobre el ejercicio económico de 2005. Este informe resume las principales actividades y negocios cumplidos por la sociedad en el último año, destacándose los aspectos relativos al entorno económico nacional, abastecimiento de madera y aspectos forestales, producción, ventas locales y exportaciones, inversiones, aspectos laborales, resultados y situación financiera, las proposiciones del Directorio y las conclusiones. Termina la lectura con aplausos de la Sala. El Presidente somete este documento a consideración de la Junta, y es aprobado por unanimidad. No votan en este punto los accionistas que ejercen funciones administrativas en la Empresa, por así disponerlo la Ley.

Como segundo y tercero puntos del Orden del Día, la Junta conoce y aprueba, sin observaciones, el Informe, leído por Secretaría y presentado por el Comisario de la Empresa, señora Jacqueline Cevallos. De la misma manera, la Junta conoce el informe de los Auditores independientes, DELOITTE y, en conocimiento de los puntos cuarto y quinto, la Junta aprueba por unanimidad, el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y el destino de los resultados del Ejercicio 2005, como fue propuesto por el Presidente, en base a la recomendación del Directorio, esto es, que luego de las deducciones legales, se destine la suma de USD \$ 124.632 para reinvertirse mediante aumento de capital y el saldo se transfiera a utilidades retenidas. Se deja constancia que en la aprobación de los informes y los Balances, los administradores no votaron.

Al tratar el sexto punto del Orden del Día relativo a los nombramientos de las principales dignidades de la Empresa, la Junta procede a reelegir al Presidente, al Vicepresidente y miembros del Directorio, de tal manera que, para el ejercicio económico de 2.006, el Directorio estará compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Sr. Pedro Alvarez Villota

VICEPRESIDENTE:

Sr. César Alvarez Villota

PRIMER VOCAL PRINCIPAL

Dr. Francisco Rosales Ramos

SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL

Sr. Rafael Vilarrasa Cantón

TERCER VOCAL PRINCIPAL

Dr. Jacinto Garaicoa

CUARTO VOCAL PRINCIPAL

Dr. Fabián Jaramillo T.

QUINTO VOCAL PRINCIPAL

Sr. Juan Vilarrasa Cantón

PRIMER VOCAL SUPLENTE

Eco. Santiago Iturrealde Barba

SEGUNDO VOCAL SUPLENTE

Sr. Salvador Vilarrasa. B.

TERCER VOCAL SUPLENTE

Sr. Jorge Vilarrasa A.

CUARTO VOCAL SUPLENTE

Arq. Alejandro Espinosa

Así mismo, la Junta de Accionistas fija un honorario para los Señores Directores de USD. \$ 220 por cada sesión de Directorio asistida.



De igual manera, la Junta designa como Comisario Principal para el Ejercicio Económico de 2006 a la señora Jacqueline Cevallos y como Comisario Suplente al señor Augusto Navas M., asignándoles un honorario anual de USD.\$ 330 para el Principal y el de USD.\$ 70 para el Suplente.

Respecto a la remuneración para el Presidente, la Junta delega al Directorio su fijación.

Al tratar el séptimo punto del orden del día relativo al aumento del capital social, Reformas y Codificación de estatutos de la Empresa, la Junta, acoge la propuesta del Directorio y decide:

1.- Aumentar el capital social en la suma de USD \$. 130.000 con el cual el mismo quedará elevado a la suma de USD \$ 1'130.000.

2.- Que el aumento se pague con las utilidades a disposición de los accionistas del ejercicio 2005 por USD \$ 124.632 y con parte de la Reserva Legal de años anteriores por USD \$ 5.368.

3.- Que el nuevo capital social se divida en 1'130.000 de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

4.- Que el aumento de capital se atribuya a los actuales accionistas en proporción a las acciones que cada uno posee en el actual capital social.

6.- Que se faculta al Presidente de la Compañía para la negociación de fracciones de los accionistas, a otorgar la escritura correspondiente y a solicitar las aprobaciones e inscripciones de ley.

7.- Que se reforman los Arts. 5 y 7º de los estatutos sociales, los mismos que dirán:
"ARTICULO QUINTO: El capital de la Compañía es de USD \$. 1'130.000; y,
"ARTICULO SEPTIMO: PLYWOOD ECUATORIANA S.A. tiene su capital social representado por 1'130.000 acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de USD \$ 1 cada una, numeradas del 1 al 1'130.000 inclusive.

Al tratar el Octavo punto del orden del día relativo a la contratación de Auditores Externos para el año de 2006, la Junta recomienda a la Administración la contratación con la firma *[Signature]*

06.06.08



Deloitte, dejando al Presidente y al Directorio para que negocien con ella el monto de los honorarios correspondientes. Si no se llegare a un acuerdo con dicha firma de auditores, la Junta delega al Directorio y al Presidente para que negocie con las firmas Price Waterhouse, Ernst Young, aquella que sea más conveniente para los intereses de Plywood Ecuatoriana S.A.

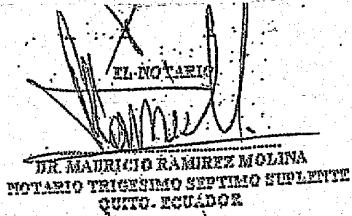
Una vez concluidos los puntos de la Convocatoria, el Presidente concede un receso para la redacción de esta Acta, la misma que, una vez elaborada por Secretaría es leída ante la Junta y aprobada por todos los asistentes, con lo que concluye la Junta General Ordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., siendo las 17h45

Para constancia firman,

Pedro Alvarez Villota
PRESIDENTE

Dr. Genaro Eguiguren V.
SECRETARIO AD-HOC

JF
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO
QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (3) UTIL (3)
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 14 DE JUNIO DEL 2006.





PLYWOOD ECUATORIANA S.A.



Item	ACCIONISTAS		Capital Actual: USD	AUMENTO DE CAPITAL			Capital Nuevo: USD
	Apellidos y Nombres o Razón Social	Nacionalidad		Utilidades	Reserva Legal	Total	
1	ACOSTA ESPINOSA JAIME JOSE	ECUATORIANA	8,064.00	1,005.68	43.32	1,049.00	9,113.00
2	ALVAREZ BARBA S.A.	ECUATORIANA	14,330.00	1,786.07	76.93	1,863.00	16,193.00
3	ALVAREZ FREILE ANA MARIA	ECUATORIANA	4,564.00	568.51	24.49	593.00	5,157.00
4	ALVAREZ FREILE CESAR JOSE	ECUATORIANA	12,488.00	1,555.98	67.02	1,623.00	14,111.00
5	ALVAREZ FREILE GABRIELA	ECUATORIANA	4,488.00	558.93	24.07	583.00	5,071.00
6	ALVAREZ FREILE VERONICA	ECUATORIANA	4,359.00	543.59	23.41	567.00	4,926.00
7	ALVAREZ MARIA TERESA FREILE DE	ECUATORIANA	4,809.00	599.19	25.81	625.00	5,434.00
8	ALVAREZ VILLOTA CESAR GABRIEL	ECUATORIANA	112,244.00	13,989.46	602.54	14,592.00	126,836.00
9	ALVAREZ VILLOTA MARIA DEL CARMEN	ECUATORIANA	10,513.00	1,310.55	56.45	1,367.00	11,880.00
10	ALVAREZ VILLOTA PEDRO JOSE RAMON	ECUATORIANA	160,860.00	20,048.50	863.50	20,912.00	181,772.00
11	CHIRIBOGA ALVAREZ FRANCISCO XAVIER	ECUATORIANA	10,467.00	1,304.80	56.20	1,361.00	11,828.00
12	CHIRIBOGA ALVAREZ MARIA FERNANDA	ECUATORIANA	9,985.00	1,244.40	53.60	1,298.00	11,283.00
13	CHIRIBOGA ALVAREZ MARIA JOSE	ECUATORIANA	9,985.00	1,244.40	53.60	1,298.00	11,283.00
14	CHIRIBOGA SUSANA ALVAREZ DE	ECUATORIANA	9,014.00	1,123.61	48.39	1,172.00	10,186.00
15	ESPINOSA CAÑIZARES ALEJANDRO	ECUATORIANA	5,404.00	673.97	29.03	703.00	6,107.00
16	ESPINOSA CAÑIZARES AURELIA	ECUATORIANA	5,408.00	673.97	29.03	703.00	6,111.00
17	ESPINOSA CAÑIZARES CHRISTIAN	ECUATORIANA	5,404.00	673.97	29.03	703.00	6,107.00
18	ESPINOSA CAÑIZARES MARIA DEL ROSARIO	ECUATORIANA	4,924.00	613.57	26.43	640.00	5,564.00
19	ESPINOSA CAÑIZARES SEBASTIAN	ECUATORIANA	9,636.00	1,201.26	51.74	1,253.00	10,889.00
20	ESPINOSA GARNER AMANDA	ECUATORIANA	801.00	99.71	4.29	104.00	905.00
21	ESPINOSA GARNER ESTEBAN	ECUATORIANA	801.00	99.71	4.29	104.00	905.00
22	ESPINOSA GARNER MARIA ISABEL	ECUATORIANA	801.00	99.71	4.29	104.00	905.00
23	ESPINOSA TERAN JAVIER	ECUATORIANA	2,405.00	300.08	12.92	313.00	2,718.00
24	ESPINOSA TERAN JUAN ESTEBAN	ECUATORIANA	2,405.00	300.08	12.92	313.00	2,718.00
25	INMOBILIARIA AS-DOMUS C.A.	ECUATORIANA	109,569.00	13,655.83	588.17	14,244.00	123,813.00
26	INMOBILIARIA PALVI CIA. LTDA.	ECUATORIANA	26,757.00	3,334.39	143.61	3,478.00	30,235.00
27	PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A.	ECUATORIANA	12,821.00	1,598.17	68.83	1,667.00	14,488.00
28	ROSALES RAMOS FRANCISCO MARCELO	ECUATORIANA	65.00	8.63	0.37	9.00	74.00
29	CORELL AMPARO GRAU DE	ESPAÑOLA	7,155.00	891.60	38.40	930.00	8,085.00
30	SUCS. DE VILARRASA ALSINA LUIS	ESPAÑOLA	88,143.00	10,984.87	473.13	11,458.00	99,601.00
31	VILARRASA ARLANDIS INMACULADA	ESPAÑOLA	11,026.00	1,373.83	59.17	1,433.00	12,459.00
32	VILARRASA ARLANDIS JORGE VICENTE	ESPAÑOLA	11,026.00	1,373.83	59.17	1,433.00	12,459.00
33	VILARRASA ARLANDIS JUAN	ESPAÑOLA	11,026.00	1,373.83	59.17	1,433.00	12,459.00
34	VILARRASA ARLANDIS VENTURA	ESPAÑOLA	11,026.00	1,373.83	59.17	1,433.00	12,459.00
35	VILARRASA CANTON JUAN ANTONIO	ESPAÑOLA	33,090.00	4,124.36	177.64	4,302.00	37,392.00
36	VILARRASA CANTON RAFAEL	ESPAÑOLA	33,090.00	4,124.36	177.64	4,302.00	37,392.00
37	VILARRASA CONCEPCION ARLANDIS DE	ESPAÑOLA	44,040.00	5,488.60	236.40	5,725.00	49,765.00
38	MADO OVERSEAS S.A.	PANAMEÑA	88,143.00	10,984.87	473.13	11,458.00	99,601.00
39	UNIVERSAL HOOPER NAVIGATION CO.	PANAMEÑA	10,721.00	1,336.44	57.56	1,394.00	12,115.00
40	WOOD INDUSTRIES HOLDING S.A.	PANAMEÑA	88,143.00	10,984.87	473.13	11,458.00	99,601.00
SUMAN			1,000,000.00	124,632.00	5,368.00	130,000.00	1,130,000.00

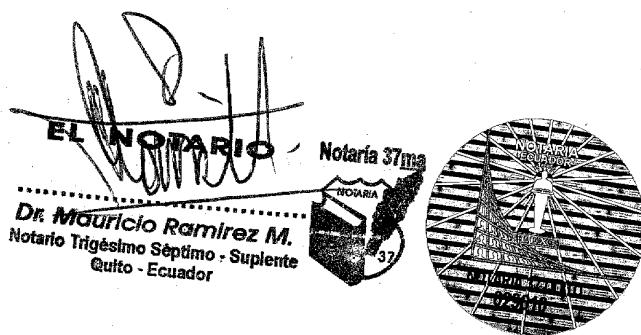
JF
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO
 QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES)
 HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA
 SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 14 DE JUNIO DEL 2006.

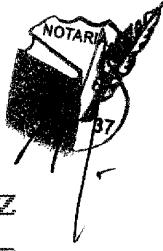
EL NOTARIO
 DR. MADRIGAL RAMIREZ MOLINA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO SUPLENTE
 QUITO - ECUADOR

666669



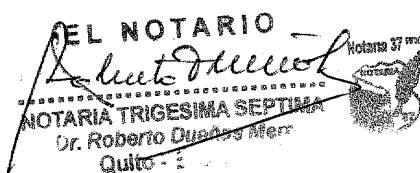
TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA
POR PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA;
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CATORCE DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.





JP

RAZON: CON ESTA FECHA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA POR PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DE LA RESOLUCION NUMERO 06.Q.IJ.2540, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA.- QUITO, A DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-





06-011

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova
2 Calderón Intendente de compañías de Quito, en su resolución N°
3 06.Q.IJ.2540 de fecha 18 de julio del 2006, tomé nota de la es-
4 critura de aumento de capital y reforma de estatutos de la com-
5 pañía PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANÓNIMA, otorgada ante el
6 Notario Trigésimo Séptimo de Quito, el 14 de junio del 2006, al
7 margen de la matriz de la escritura de constitución de esta mis-
8 ma compañía, otorgada ante el doctor Olmedo del Pozo, el 31 de
9 julio de 1962, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo
10 QUITO, A 25 DE JULIO DEL 2006.-
11

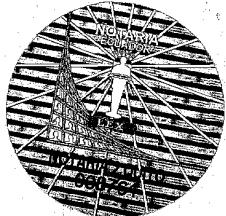
12

13

14

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

15 NOTARIA SEGUNDA
16



17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0640012



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ.**
DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de julio del 2.006, bajo el número **065** del Registro Industrial, Tomo **38**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 173 del Registro Mercantil de veinte y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y dos, a fs 365 vta., Tomo 93.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PLYWOOD ECUATORIANA S. A.**", otorgada el 14 de junio del 2.006, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **34415**.- Quito, a veinte y ocho de agosto del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

RG/lg.-